

Sustanciación	1093
Radicado	05266-31-03-001-2014-00173-00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado (s)	Carlos Alejandro Sanchez Gil
Asunto	Aprueba liquidación de costas

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4dbe1765a8a939027fcf6462a4060e3278ac7263244eaa205b3b2f013ae05068

Documento generado en 07/11/2023 03:07:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

_____Código: F-PM-04, Versión: 01 Página 1 de 1